



DECRETO ALCALDICIO N° 2905/

AUTORIZA MODIFICACION DE DECRETO QUE INDICA

REQUINOA, 24 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos, artículo 62 declaración de actas.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2711 de fecha 14 de Noviembre de 2022, que autoriza contratación vía trato directo a través de Portal Mercado Público a Elena Donoso Contreras Rut: [REDACTED] para la ejecución del proyecto "Puentes, Vinculando el Teatro, La Cultura y Las Comunidades" financiado por el F.N.D.R. 7% de Cultura, Espacios Culturales.

El Memo N° 160 de fecha 23 de Noviembre de 2022 del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita modificación de Decreto Alcaldicio N°2711 de fecha 23 de Noviembre de 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°2711 en el siguiente punto:

DICE: AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, a Elena Donoso Contreras Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 480.000 impuesto incluido

DEBE DECIR: AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, a Elena Donoso Contreras Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 486.000 impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/AVS/TJS/CLR/clr
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)